Ministerio de Hacienda
Reg. 344XX 07/09/2026
TP 1281

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/Ymm

TOMADO RAZÓN
27 Octubre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1793134224618-11ED16AB-0299-4F2A-AC87-209BE4790A34
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 OCT 2026

N° **1081** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Capítulo 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
Programa 06 INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	40.000
	01			Al Sector Privado		40.000
		068		Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos		40.000
	02			Al Gobierno Central	40.000	
		013		Instituto de Desarrollo Agropecuario	40.000	

Partida 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo 03 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa 01 INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Miles de $

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	
	02			Del Gobierno Central	40.000	
		999		CORFO - Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos	40.000	
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		40.000
	04			De Fomento		40.000

Ministerio de Hacienda
344XX 07/09/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda